

**ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Geografía e Historia» convocadas por Orden de 26 de enero de 1961.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

D.ª Montserrat Lloréns Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián;

D. Esteban de la Puente García, para el de Avilés;

D.ª Isabel Ibáñez Daitabuit, para el de Valdepeñas;

D.ª Josefina Pena Carballal, para el de Algeciras;

D. José Cruces Pozo, para el de Cabra;

D.ª María Jesús Vázquez López, para el de El Ferrol del Caudillo;

D.ª María Manuela Alcover Lladó, para el Centro Oficial de Patronato de Santoña;

D. Eduardo Valdivia Sánchez, para el Instituto de Teruel;

D. Pablo de la Iglesia Pascual, para el Instituto de Mieres;

D.ª Esther Jimeno López, para el de Santa Cruz de la Palma;

D.ª Angeles Iruirita Lusarreta, para el Centro Oficial de Patronato de Alcalá la Real;

D. Ramón Gubern Domenech, para el de Morón de la Frontera;

D. Gregorio Núñez Noguero, para el Colegio Libre Adoptado de Castro del Río;

D. Fernando Díaz Venteo, para el de Cabeza del Buey, y

D. Bartolomé Taltavull Estrada, para el de Villafranca del Bierzo,

que en atención a existir dotaciones vacantes, ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se concede la excedencia activa en su cargo al Profesor adjunto en propiedad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona don Cayetano Cornet Riera.**

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y Orden ministerial de 16 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 19); atendidos los intereses de la enseñanza; oído el Centro respectivo y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Cayetano Cornet Riera, Profesor adjunto en propiedad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, la excedencia activa en su cargo, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 16 de septiembre de 1952, antes mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone que las Profesoras numerarias doña María Soriano Llorente y doña Josefa Dolores Plaza Arroyo presten sus servicios en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.**

La labor encomendada al Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, desde su reciente reorganización, y, en el aspecto de reeducación y enseñanza para los diferentes grados de deficiencia mental, así como en lo referente a recuperación fonética, audiología, motórica, ortóptica y diagnóstico médico-psicopedagógico, evidencia la necesidad de designar profesorado y personal capacitado que desempeñe con eficacia las diversas enseñanzas y servicios. Otra misión especialísima confiada a este Centro, que parece claramente reflejada en el Real Decreto de 19 de septiembre de 1924, Reglamentos orgánicos de 6 de diciembre de 1924 y 30 de mayo de 1930, es la formación de personal especializado en las técnicas, que requiere el diagnóstico y reeducación de niños deficientes, labor que es conveniente ampliar y reforzar, dado que se están creando por entidades públicas y particulares numerosas Escuelas especiales para atender a deficientes mentales, por ello, la necesidad de preparar personal rápida y eficazmente para evitar que tan excelentes iniciativas queden ahogadas, por la carencia de Profesores con adecuada formación específica, en su consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto que las Profesoras numerarias de Escuelas del Magisterio doña María Soriano Llorente y doña Josefa Dolores Plaza Arroyo pasen a prestar servicios en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en cuyo Centro desarrollarán la labor docente de especialización y perfeccionamiento del Magisterio que prescriben los artículos 184 y 186 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la específica de sus respectivos cargos de Profesoras del mencionado Instituto, que determinan el Real Decreto de 19 de septiembre de 1924 y Reglamentos de 6 de diciembre de 1924 y 30 de mayo de 1930, percibiendo por el desempeño de sus respectivos cargos de Profesoras de Escuelas del Magisterio los haberes de entrada del profesorado numerario, hasta que en la primera corrida de escalas que se produzca pasen a cobrar los que con arreglo a su puesto en el escalafón le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado Adjunto de Escuelas del Magisterio por excedencia de doña María del Carmen Mingarro López, de la Escuela del Magisterio de Huesca.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado Adjunto de Escuelas del Magisterio por excedencia de doña María del Carmen Mingarro López, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Huesca,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 8 de febrero último, pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Antonio G. Beltrán Trujillo, de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce tercer quinquenio a la Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, doña Aurelia López-Pelegrin García.**

Vista la petición y Hoja de Servicios de doña Aurelia López-Pelegrin García, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del tercer quinquenio por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplirá el pró-

ximo día 6 de abril del año en curso los quince años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347/4.123 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas, a este Profesorado,

Esta Dirección ha resuelto conceder a doña Aurelia López-Peigrín García, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas, con destino en esta capital, el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas, por el tercer ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 6 de abril de 1962, procediendo el que, por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta capital, se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a la Auxiliar de segunda clase de este Departamento doña Francisca Soledad Casado Ares.*

Vista la instancia de doña Francisca Soledad Casado Ares, Auxiliar de segunda clase, de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Jefatura Agronómica de Valladolid, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos noveno apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder a la Auxiliar de segunda clase, doña Francisca Soledad Casado Ares, la excelencia voluntaria por un período de tiempo no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 6 de abril de 1962 por la que se nombra Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor en Ciencias don José María Otero Navascués.*

En uso de las facultades que confiere a este Ministerio lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de creación del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 216), y en atención a las circunstancias que concurren en don José María Otero Navascués, previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal representativo de actividades científicas y técnicas del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor en Ciencias don José María Otero Navascués.

El Consejo, no obstante, resolverá lo que estime más conveniente.

Madrid, 6 de abril de 1962.

DIAZ DE LECEA

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en la Subsecretaria de la Marina Mercante el Coronel Auditor don Antonio López Blanco.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto por Orden ministerial de Marina número 782/62, de fecha 8 de marzo del año actual («Diario Oficial» núm. 58) sobre destino de personal,

Por este Ministerio se dispone que el Coronel Auditor don Antonio López Blanco pase a prestar sus servicios en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, en las condiciones que se especifican en la referida Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se nombra Delegado provincial de Huelva a don Guillermo Alonso del Real Ramos.*

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de mis facultades discrecionales, vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Huelva al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Guillermo Alonso del Real Ramos, actualmente destinado en Sevilla, con efectos económicos y administrativos de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don José Luis Collar Lacalle.*

A petición del interesado, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Jefe de Negociado de tercera clase de este Departamento don José Luis Collar Lacalle, con efectos económico-administrativos a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Pedro Segú y Martín.*

A petición del interesado, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Jefe de Negociado de primera clase de este Departamento don Pedro Segú y Martín, con efectos económico-administrativos a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.